



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 1192/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Rodolfo ZELAYA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1192/2022 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1192/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de las asignaturas Toxicología Laboral y Seguridad Industrial Avanzada, antes de aprobar sus



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

correlativas Química y Conocimiento de Materiales, al alumno Rodolfo ZELAYA,
Legajo N° 41914, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1285/2024

UTN
MEL
DAM